



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución N° 51/19 de Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, mediante la cual se solicita al Consejo Superior, otorgar especial preparación para la **Dra. Agustina FERRANDO – DNI. N° 27.584.485**, para formar parte de la lista de postulantes del llamado a Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura **Física I** correspondiente a las carreras de ingeniería que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1181 Reglamentos de Concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes de la Universidad, establece que todo aspirante a cubrir un cargo docente debe cumplir con el requisito de poseer mínimo Dos (2) años de antigüedad en docencia universitaria.

Que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado conjuntamente con el Decano y la Secretaría Académica de la Facultad Regional Chubut, durante el año 2017 gestionaron, en el marco del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores en Universidades Nacionales (PRIDIUM) con financiamiento de la SPU, la incorporación de cuatro doctoras, formadas en distintas áreas, con el fin de fortalecer las actividades de Ciencia y Tecnología y cubrir la falta de Jefes de Trabajos Prácticos en materias básicas del primer año.

Que la incorporación de la Dra Ferrando a la Facultad Regional Chubut, en el marco del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores en Universidades Nacionales (PRIDIUM), fue como investigador formado en el PID2444 "Producción de



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Alimento Balanceado para el Cultivo de Especies Acuáticas", enmarcada en el grupo de investigación GIDTAP-UTN.

Que en base a lo expuesto la aspirante posee antecedentes en el ejercicio de la docencia dentro de la Facultad Regional Chubut desde el año 2018, como Docente/Investigador con Dedicación Exclusiva y como Investigador Asistente en el Laboratorio de Química Ambiental y Ecotoxicología (LAQUIAE), Instituto de Diversidad y Evolución Austral (IDEAus) (CCT CONICET-CENPAT).

Que según sus antecedentes, posee una amplia formación académica, a saber: Doctora en Ciencias Biológicas – UNMdP, Magister en Ciencias del Mar y Limnología – Universidad Nacional Autónoma de México y Licenciada en Ciencias Biológicas con Orientación en Biología Marina – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que además acredita participación en numerosos proyectos de investigación, publicaciones de artículos de producción científica, como jurado de tesis y dirección de tesis.

Que la Facultad Regional Chubut elevó un pedido de excepción conjuntamente a los antecedentes de la aspirante.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó dar lugar a la excepción solicitada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



ARTÍCULO 1º.- Habilitar por méritos reconocidos, como medida de excepción a la aspirante **Dra. Agustina FERRANDO – DNI. N° 27.584.485** para formar parte de la lista de postulantes del llamado a Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura **Física I** correspondiente a las carreras de ingeniería que dicta esa Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 489/2019

<b>UTN</b>
mgb

Ing. **HÉCTOR EDUARDO AIASSA**  
RECTOR

Ing. **PABLO ANDRÉS ROSSO**  
Secretario del Consejo Superior